

ACTA DE CONCERTACIÓN

MUNICIPIO DE TURBANA, BOLÍVAR Y AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Fecha: 8, Febrero de 2017, se reunieron en el municipio de Mompo

Asistentes:

Alcalde de Turbana, Senén Cantillo Paternina con C.C.

Vicepresidente de Titulación y Contratación de la ANM Eduardo Amaya con C.C.
80.424.221.

Vicepresidenta de Promoción y Fomento Fanny Guerrero con C.C. 45.478.162

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

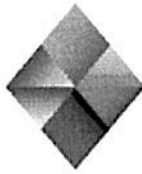
El Vicepresidente de Contratación de la ANM inicia la reunión agradeciendo y manifestando al Alcalde que es muy importante para nosotros presentarle al municipio toda la información minera que tenemos disponible, explicarle todos los componentes del ciclo minero y las autorizaciones temporales.

Hace énfasis en la información que tenemos del municipio, en el Plan de Desarrollo y en su esquema de ordenamiento territorial. Pero si nos interesa mucho establecer la vocación minera del municipio y establecer la oportunidad de que se desarrollen proyectos de minería bien hecha, responsable con el medio ambiente y concertada con el territorio, que aporten al desarrollo económico y social de la región.

El Vicepresidente empieza su presentación sobre el ciclo minero. (La presentación se deja a disposición de la Alcaldía y se anexa al acta)

“Lo primero que hacemos en la ANM es recibir la propuesta de concesión en el marco de nuestras funciones de administrar el recurso minero. Se evalúa primero que hay área libre de la minería. Luego entramos a evaluar la capacidad económica del proponente, posteriormente evaluamos la capacidad legal. Hoy con la sentencia 389 de 2016 proferida por la Corte Constitucional se exigen dos requisitos adicionales: idoneidad ambiental y laboral. Para eso la ANM está modificando el formato A, para cumplir con lo que nos dicen los fallos.

Verificado y cumplidos los requisitos, debemos concertar con el Alcalde, para luego realizar la Audiencia de participación ciudadana en la cual participaran todas aqueas personas que se inscriban, junto con la institucionalidad invitada a la misma, es *



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



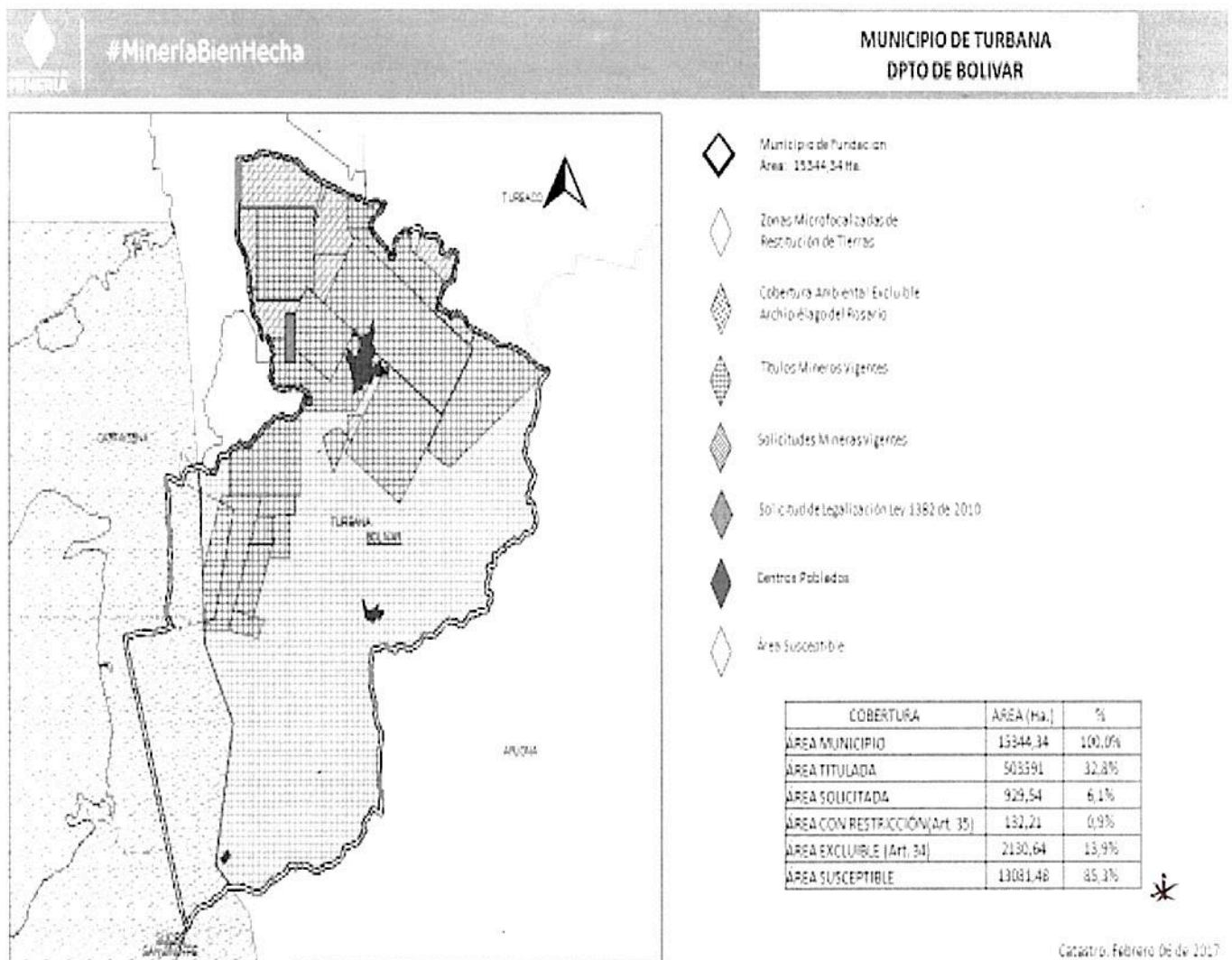
Cumplidos todos estos pasos, se suscriben contrato de concesión.

1 etapa: etapa de exploración 3 años. En este paso hay que cumplir con los permisos ambientales por parte del concesionario. También debe suscribir una póliza minero ambiental y debe pagar canon superficiero.

2 etapa Construcción y Montaje: se realiza luego y solo si aprueba un PTO y el plan de manejo ambiental o licenciamiento ambiental.

3 etapa: Explotación por 30 años prorrogable por 30 años más. Estos contratos deben cumplir con un plan de gestión social.

A continuación el Vicepresidente explica el mapa del Municipio de Turbana-Bolívar con su caracterización y sus capas. (El Mapa queda también a disposición del Alcalde y se anexa al acta)



La primera es la capa de zonas microfocalizadas de restitución de tierras.

La siguiente capa es la cobertura ambiental excluible, que en este caso es el Archipiélago del Rosario.

Los porcentajes de superposición de cada una de las capas en el municipio de Turbana son los siguientes:

COBERTURA	AREA (Ha.)	%
ÁREA MUNICIPIO	15344,34	100,0%
ÁREA TITULADA	503591	32,8%
ÁREA SOLICITADA	929,54	6,1%
ÁREA CON RESTRICCIÓN(Art. 35)	132,21	0,9%
ÁREA EXCLUIBLE (Art. 34)	2130,64	13,9%
ÁREA SUSCEPTIBLE	13081,48	85,3%

ÁREA COMPATIBLE CON MINERÍA: 85,3 % del municipio

El Vicepresidente también señala en el mapa los centros poblados, los cuales constituyen áreas restringidas, más no excluidas para la minería.

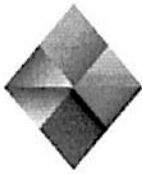
A continuación, se muestra en el mapa cuales son las solicitudes vigentes en este el municipio de Turbana. Existen 10 propuestas de contratos.

El Vicepresidente muestra a los asistentes el área susceptible de la minería en el mapa, luego del análisis de todas las exclusiones ambientales. El achurado en color naranja en el mapa es el área compatible con la minería, la cual es susceptible de desarrollar proyectos mineros. Sin perjuicio de otras actividades productivas en el territorio

“Esta información que acabamos de ver es muy importante para el municipio especialmente para incluirlo dentro del Esquema de Ordenamiento Minero. La minería también es una posibilidad de desarrollo económico del municipio”. Explica el Vicepresidente de Contratación.

Esto también es importante para El Alcalde porque como primera autoridad del municipio le corresponde cerrar cualquier explotación ilegal de minerales.

Hoy en las propuestas de concesión NO puede haber ninguna explotación, enfatiza el vicepresidente. ✪



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



El equipo de la ANM hace énfasis en el potencial económico y progreso que tiene la actividad minera para el municipio, igualmente énfasis en cómo estamos haciendo minería bien hecha, con los estándares ambientales más altos.

El Vicepresidente de Contratación de la ANM, explica por último cuál es el siguiente paso a esta concertación, la Audiencia Pública, pues debemos garantizar la participación ciudadana en el otorgamiento de títulos mineros como lo exige la Corte Constitucional. En esa audiencia informativa, traeríamos las propuestas de concesión que estén viabilizadas, que hayan cumplido todos los requisitos de la Ley.

CONCLUSIONES:

Una vez divulgado el objetivo de la concertación y analizado el interés del Municipio de Turbana y de la Agencia Nacional de Minería, para la titulación minera en el mismo se concluye:

Que se ha concertado un área susceptible de vocación minera del municipio de Turbana, Bolívar sin perjuicio de los trámites ambientales respectivos y otras actividades productivas en el territorio.

La ANM se compromete a:

1. Seguir acompañando al municipio en todo el ciclo minero
2. Acompañar la actualización del esquema de ordenamiento territorial desde el componente minero.

La Entidad Territorial se compromete a:

1. Está comprometido con trabajar con el apoyo de la ANM en todo el ciclo minero.
2. A incorporar el componente minero concertado, en el esquema de ordenamiento territorial del municipio.

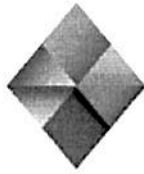
Para mayor constancia se firma a los Firman,

Alcalde Municipal.

Firma: Senew Cantillo P

Nombre: SENEW CANTILLO PATERUINA

C.C: 73.350.374.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Vicepresidente de Titulación y Contratación Agencia Nacional de Minería.

Firma. Edwardo Amador C

Nombre. Edwardo Amador C

C.C. 80070271